

**TRASLADO DE PÁGINA WEB CORPORATIVA  
DE MASMOVIL IBERCOM, S.A.**

El Secretario del Consejo de Administración de Masmovil Ibercom, S.A., en ejercicio de la delegación de facultades efectuada por el Consejo en su reunión de fecha 21 de julio de 2015, pone en conocimiento de los accionistas e inversores de la Sociedad la aprobación por unanimidad de todos los Consejeros de la Sociedad del siguiente acuerdo de traslado de página web corporativa, cuya transcripción literal es la que sigue:

*“SEGUNDO.- Trasladar, de acuerdo con el apartado 2 del Art. 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital, la página web corporativa de la Sociedad, de su anterior URL, [www.ibercom.com](http://www.ibercom.com), a [www.grupomasmovil.com](http://www.grupomasmovil.com).*

*Se faculta expresamente al Secretario del Consejo de Administración para que realice las actuaciones oportunas a fin de que el presente acuerdo de traslado de la página web corporativa de la Sociedad se haga constar en la propia web corporativa que se modifica, esto es, [www.ibercom.com](http://www.ibercom.com), durante los 30 días siguientes a contar desde la inserción del presente acuerdo.”*

En Madrid, a 28 de octubre de 2015. El Secretario del Consejo de Administración, Don Alberto Castañeda González.